



Fondo Colombia
en Paz



**CONSEJO DIRECTIVO
FONDO COLOMBIA EN PAZ
ACTA No. 70**

FECHA: 17 de Marzo de 2026
HORA: 08:15 a.m.
LUGAR: Microsoft Teams

CONVOCATORIA:

La presidenta del Consejo Directivo del Fondo Colombia en Paz convocó a la sesión extraordinaria No. 70 mediante correo electrónico enviado el 13 de marzo de 2026, además, fue enviado el material soporte mediante correo electrónico del mismo 13 de marzo del mismo año, esto es, la presentación con los asuntos a tratar, las memorias justificativas (FIN-FOR-002) y los Planes y Proyectos Operativos (FIN-FOR-015), documentos que hacen parte integral de la presente acta.

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO PARTICIPANTES:

- Dra. Nhora Yhanet Mondragón Ortiz Directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE), en condición de Presidenta del Consejo Directivo del FCP.
- Dr. José Luis Quiroga Pacheco, Viceministro de Desarrollo Rural (E) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, delegado de la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con la Resolución No. 473 del 6 de diciembre de 2023.
- Dr. Leonardo Arturo Pazos, Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, delegado del Ministro de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución No. 1994 del 23 de agosto de 2021.
- Dra. Edith Magnolia Bastidas Calderón, Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental, delegada de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante Resolución No. 1181 del 14 de septiembre de 2022.

- Dr. Jaime Luis Berdugo Pérez, Viceministro General del Interior del Ministerio del Interior, delegado del Ministro del Interior mediante Resolución No. 2279 del 13 de diciembre de 2024.
- Dr. Diego Camilo Charry Sánchez, Coordinador del Grupo de Planeación y Finanzas de la Oficina del Consejero Comisionado para la Paz, delegado del Consejero Comisionado para la Paz.

Todas las comunicaciones, oficios y resoluciones de delegación para la participación de esta sesión del Consejo Directivo hacen parte integral del acta.

SECRETARIO

- Dr. John Fredy Navarro Gómez, Director Ejecutivo del Fondo Colombia en Paz.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Declaratoria conflictos de interés
4. Aprobaciones.
 - 4.1. Modificaciones Planes y Proyectos Operativos (PPO) de las siguientes subcuentas:
 - 4.1.1 Ambiente y Desarrollo Sostenible- ADS
 - 4.1.2 Herencia Colombia – HECO
 - 4.1.3 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR
 - 4.1.4 Sustitución
5. Propositiones y Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

La Dra. Nhora Yhanet Mondragón Ortiz procedió a realizar el llamado a lista a través de Microsoft Teams, con el fin de verificar el quórum.



Fondo Colombia
en Paz

Dra. Nhora Yhanet Mondragón Ortiz	Directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE)	PRESENTE
Dr. José Luis Quiroga Pacheco	Viceministro de Desarrollo Rural (E) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, delegado de la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural	PRESENTE (Chat)
Dr. Leonardo Arturo Pazos	Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, delegado del Ministro de Hacienda y Crédito Público	PRESENTE (Chat)
Dra. Edith Magnolia Bastidas Calderón	Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental, delegada de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible	PRESENTE (Chat)
Dr. Jaime Luis Berdugo Pérez	Viceministro General del Interior del Ministerio del Interior, delegado del Ministro del Interior	PRESENTE
Dr. Diego Camilo Charry Sánchez	Coordinador del Grupo de Planeación y Finanzas de la Oficina del Consejero Comisionado para la Paz, delegado del Consejero Comisionado para la Paz	PRESENTE
Dr. Luis Evelio Mayorga Torres	Empresario y delegado por el Presidente de la República en el Fondo Colombia en Paz	AUSENTE

Una vez verificado el quórum, la Dra. Nhora Yhanet Mondragón Ortiz informó que, de conformidad con lo establecido en el acápite 3, numeral 3.2.1. del Reglamento del Consejo Directivo del FCP, se contaba con quórum suficiente para deliberar y decidir.

Siguiendo lo expuesto por la Dra. Nhora, se dejó constancia de la asistencia de los líderes de subcuenta invitados, responsables de sustentar las modificaciones a los Planes y Proyectos Operativos (PPO) sometidos a consideración de este cuerpo colegiado. Sus intervenciones y presentaciones se realizarán de manera sucesiva conforme al avance del orden del día de la sesión.

Acto seguido, se reconoció la intervención del Dr. John Fredy Navarro Gómez, Director Ejecutivo del Fondo Colombia en Paz, en su calidad de Secretario del Consejo Directivo, a quien se le designó como moderador de la sesión y se le concedió el uso de la palabra.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo presentes en la sesión el orden del día propuesto en la convocatoria. En relación con este, la Directora del DAPRE solicitó incluir, en el punto de Propositiones y Varios, la aprobación de la renuncia del Director Ejecutivo del Fondo Colombia en Paz.

En este sentido, el Dr. John Fredy Navarro Gómez, en su calidad de secretario del Consejo Directivo, presentó el nuevo orden del día de la siguiente manera:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Declaratoria conflictos de interés.
4. Aprobaciones
 - 4.1 Modificaciones Planes y Proyectos Operativos (PPO) de las siguientes subcuentas:
 - 4.1.1 Ambiente y Desarrollo Sostenible- ADS
 - 4.1.2 Herencia Colombia – HECO
 - 4.1.3 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR
 - 4.1.4 Sustitución
5. Designación nuevo Director Ejecutivo del FCP
 - 5.1 Consideración y aceptación de la renuncia del actual Director Ejecutivo del FCP
 - 5.2 Aceptación de la hoja de vida y elección del nuevo Director Ejecutivo del FCP
6. Propositiones y Varios.

El Dr. John Fredy Navarro Gómez sometió a consideración de los miembros del Consejo Directivo presentes en la sesión el nuevo orden del día, el cual fue aprobado con la siguiente votación:

Dra. Nhora Yhanet Mondragón Ortiz	Directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE)	APROBADO
-----------------------------------	---	----------



Dr. José Luis Quiroga Pacheco	Viceministro de Desarrollo Rural (E) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, delegado de la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural	APROBADO
Dr. Leonardo Arturo Pazos	Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, delegado del Ministro de Hacienda y Crédito Público	APROBADO (Chat)
Dra. Edith Magnolia Bastidas Calderón	Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental, delegada de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible	APROBADO (Chat)
Dr. Jaime Luis Berdugo Pérez	Viceministro General del Interior del Ministerio del Interior, delegado del Ministro del Interior	NO SE REGISTRÓ VOTO
Dr. Diego Camilo Charry Sánchez	Coordinador del Grupo de Planeación y Finanzas de la Oficina del Consejero Comisionado para la Paz, delegado del Consejero Comisionado para la Paz	APROBADO

3. DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS

En cumplimiento del Reglamento del Consejo Directivo del FCP, el Dr. Navarro Gómez solicitó a los miembros del Consejo Directivo presentes en la sesión, declarar los posibles conflictos de interés que pudieran tener frente a los temas a tratar, así como aquellos que conociera respecto de otros miembros.

Los integrantes del Consejo Directivo presentes en la sesión informaron que no estaban inmersos en posibles conflictos de interés ni tenían conocimiento de que alguno de los otros miembros los tuviese.

4. APROBACIONES



El Dr. John Fredy Navarro Gómez, indicó que, para el punto cuarto, se le daba paso a la presentación de la solicitud de aprobación propuestas para esta sesión, las cuales fueron puestas en conocimiento previo de los integrantes del consejo directivo.

4.1 Modificaciones Planes y Proyectos Operativos (PPO):

4.1.1. Ambiente y Desarrollo Sostenible - ADS

- Ampliación del horizonte de ejecución de la subcuenta, pasando de 2022-2026 a 2022-2028.
- El incremento de la meta en la línea de acción 1 “Biodiversidad y Riqueza Natural: Activos Estratégicos de la Nación”.

El Dr. John Fredy Navarro Gómez, indicó que se expondría la modificación del PPO de la subcuenta Ambiente y Desarrollo Sostenible - ADS, por parte de la Dra. Edith Magnolia Bastidas Calderón, Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental, en calidad de líder de la subcuenta Ambiente y Desarrollo Sostenible - ADS; a quien cedió el uso de la palabra, sin embargo, luego se manifestó que quien realizaría la exposición sería el líder de la subcuenta, Dr. Victor Hugo Macea Buelvas.

El Dr. Victor Hugo Macea Buelvas, inició saludando a los presentes, una vez confirmó que todos lo estaban escuchando, desarrolló su exposición así:

“Básicamente, como mencionó el doctor Navarro, nosotros desde medio ambiente para la Subcuenta de Ambiente y Desarrollo Sostenible, traemos a consideración del Consejo Directivo la modificación del PPO de la subcuenta, en dos aspectos básicos que ya mencionó brevemente el director.

Como introducción, como pueden ver ahí, están las cifras que son de la plantilla usual para estas presentaciones, que muestran los valores asignados, comprometidos y pagados de la subcuenta, al igual que los objetivos de la subcuenta, que en el caso de ambiente y desarrollo sostenible, como pueden ver son todos los objetivos, básicamente de restauración ambiental y reducción de la deforestación, se puede observar que del valor asignado a la subcuenta se ha comprometido el 89.3% y del valor del cual está pagado 98.7%.

Entonces la modificación que se somete a consideración del Consejo Directivo tiene dos aspectos:

1. *Es la ampliación del horizonte de la subcuenta de que está actualmente como 2022- 2026 para llevarlo a 2022-2028.*



Fondo Colombia
en Paz

Para sustentar este tema, quisiera iniciar con un balance de cumplimiento de las metas de las líneas de acción, porque básicamente eso y la disponibilidad de recursos, es lo que sustenta la solicitud de ampliación del PPO y tiene que ver o está directamente relacionado con la segunda modificación que ahorita paso a exponer.

Entonces, básicamente la ampliación del horizonte se debe a que nosotros tenemos para la línea uno y haciendo balance, repito, de cumplimiento de metas de cumplimiento de metas, tal como se ha solicitado por parte de la ordenación del gasto en anteriores consejos directivos, nosotros tenemos una meta actual de 5015 hectáreas en proceso de restauración en ecosistemas, meta que se encuentra cumplida, tenemos un balance del 100% de cumplimiento de la meta, sin embargo, tenemos aún disponible en esa línea \$ 2.435.000.000 pesos aproximadamente, unos recursos que son muy valiosos para seguir aportando a la estrategia nacional, porque todo esto está enmarcado dentro de la denominada estrategia nacional de restauración, que tiene una meta de restaurar 753.000 hectáreas en el periodo en esencia de este Gobierno que empezó 2023 a 2026, entonces aquí estoy hablando de alguna manera de la segunda modificación en la que se está proponiendo ampliar la meta para sumar 135 hectáreas más, pero en esencia hay recursos disponibles y tenemos meta cumplida.

- 2. Para la línea dos, que se tiene un avance de cumplimiento de la meta del 90%, en este caso, la meta es de tener 2.340.000 árboles sembrados nativos, en esta tenemos un avance del 90%, digamos que en cifras claras, nos hacen falta para cumplir la meta, la siembra de 239.000 árboles nativos aproximadamente y se cuenta con recursos disponibles de \$10.000 millones para eso, cifra que consideramos basado en las experiencias anteriores y en los 2.100.000 árboles que ya se han sembrado, creemos que nos permite lograr la meta. En este propósito, el Ministerio de ambiente viene trabajando en la estructuración, en la formulación de proyectos a presentar para el logro de esos árboles que nos faltan para la siembra y de hecho, en esa digamos resaltamos un proyecto en la cuenca alta del río Atrato enmarcado dentro de la sentencia T 622 de la Corte Constitucional, que declaró a este río como sujeto de derecho. Perdón, y con este proyecto que, como les digo, se encuentra en este momento en formulación, tendríamos con solo ese un aporte estimado de 100.000, o sea que nos permitiría cumplir con la mitad del faltante de la meta que tenemos en este momento, entonces ese es el balance de cumplimiento y el estado general de los recursos.*

Esta es la segunda parte, como les dije, ya la mencioné al hacer la justificación de la ampliación del horizonte, que es que en la línea de acción uno de biodiversidad y riqueza natural, como ya tenemos la meta cumplida de 5015 hectáreas, se propone ampliar las 135 hectáreas adicionales, para llegar a un valor de 5150 y poder invertir en eso los \$2.435.000.000 que tenemos disponibles en esa línea y seguir aportando a la estrategia nacional de restauración.

Bueno, básicamente está el PPO actual aprobado por Consejo Directivo, ahí se si ven está marcado en rojo la cifra actual de la meta de la línea uno, que es 5.015 hectáreas, es la que



Fondo Colombia
en Paz

estamos planteando modificar para aumentarla y esta diapositiva muestra cómo quedaría el PPO aprobado con las modificaciones se señala en verde como como ven en el título el PPO quedaría de 2022-2028 y en la meta de la línea uno de biodiversidad y riqueza natural se aumenta de 5.015 a 5.150 hectáreas en proceso de restauración.

Esa es básicamente la solicitud que tenemos a consideración del Consejo Directivo. No sé si hay alguna pregunta o inquietud a este respecto.”

El Dr. John Fredy Navarro Gómez, preguntó *¿Si algún miembro del Consejo Directivo tiene alguna inquietud para que Levante la mano?*

Le dio el uso de la palabra al Dr. Diego Camilo Charry Sánchez, quien intervino en los siguientes términos:

“Bien, buenos días nuevamente para todos. Aquí solamente sería hacer una recomendación tanto a la subcuenta como a la dirección ejecutiva en la consolidación de información que hicieron para este tema, debido a que en el comité fiduciario el 28 de enero, que fue el número 555, se aprobó una contratación por \$1.500.000.000 con INVEMAR, el cual está, digamos que alineado con este tema, de hecho, nosotros lo aprobamos y condicionamos la aprobación a que se ampliará el horizonte de este PPO, para poder adelantar su ejecución, entonces al ustedes indicar que hay disponible de \$ 2.435.000.000. Ahí a ese valor deberían reducir el valor de ese contrato de los \$1.500.000.000, es decir que el disponible real sería \$ 935.000.000, porque el restante ya fue comprometido desde el comité fiduciario mencionado. Esto lo digo para que haya claridad sobre cuál es la disponibilidad que hay en este momento en el PPO y que contratos ya se van a suscribir o se iniciarían en cumplimiento de esta meta de esta ampliación de meta que están presentando el día de hoy. Muchas gracias.”

El Dr. Víctor Hugo Macea Buelvas, intervino de la siguiente manera:

“Doctor Diego Buenos días.

Si efectivamente en el comité fiduciario 555 se aprobó ese convenio con INVEMAR, que como ustedes saben, es una entidad adscrita a Minambiente y efectivamente, está directamente relacionado con estos temas, pero como usted bien señala en esa ocasión el Consejo Directivo hubo observación a ciertas inquietudes en cuanto al tema de la de la vigencia que tenía el horizonte de la subcuenta, por cuanto ese proyecto, digamos que el plazo excedía el horizonte de diciembre de 2026, entonces, precisamente en esa línea estamos ahorita solicitando la ampliación de horizonte y ahí obviamente tenemos en cuenta la observación. Hay un el tema del Contacto con INVEMAR, tuvo además un detalle adicional doctor Diego, de última hora sobre una diferencia que le impidió al INVEMAR suscribir ese ese ese convenio, básicamente un tema relacionado a una exigencia del consorcio FCP, para el manejo de la cuenta exclusiva de los recursos del proyecto, porque se hizo una solicitud donde se debía manejar una cuenta



que fuera de firmas conjuntas con el supervisor designado del contrato, el INVEMAR por su naturaleza jurídica, nos explicaron tanto el capitán director del INVEMAR como la oficina jurídica tiene un impedimento, para aceptar ese tipo de firmas conjuntas, donde un particular que sería el supervisor va a firmar recursos que están en una cuenta que son o va a autorizar giros de recursos de una cuenta que es del INVEMAR, entonces esa básicamente el INVEMAR, digamos que condicionó su firma y planteó, a que se hiciera como se venía manejando el tema que era o una cuenta exclusiva, obviamente, pero no confirma conjuntas, pero no se alcanzó a llegar a un acuerdo con el consorcio y como estábamos a portas de inicio de la vigencia de ley de garantías, ese contrato no se alcanzó a firmar. Doctor Diego, entonces básicamente por eso nosotros lo dejamos todavía como recursos disponibles en ese valor en la que mostramos en esa línea doctor Diego.”

El Dr. Diego Camilo Charry Sánchez, realizó otra intervención en la que mencionó lo siguiente:

“Perfecto, Víctor Hugo, agradezco la claridad que me compartes, en ese orden de ideas, yo quisiera saber si la dirección ejecutiva ya está enterada de esto, porque a nosotros, como ordenadores del gasto del Fondo Colombia en Paz, no nos fue informada de esta situación y creo que eso lleva a revocar una decisión que se tomó en el marco del comité fiduciario 555.”

Dr. John Fredy Navarro Gómez mencionó lo siguiente:

“Dr. Diego tienen que llevarlo para solicitud de revocatoria al comité fiduciario el consorcio.”

El Dr. Diego Camilo Charry Sánchez, realizó la siguiente pregunta:

“No es que digamos que producto de lo que tú mencionaste ahorita, sino que no te escuché bien, yo quería preguntarle a la subcuenta ¿si como producto de esta revocatoria o esta no contratación se va a sacar algún proceso de selección abierta para adelantar este tema o cómo tienen pensado, adelantar e iniciar nuevamente para cumplimiento a la meta que están ampliando el día de hoy a través de la modificación del PPO?

De la meta que están presentando el día de hoy. Muchas gracias.”

El Dr. Víctor Hugo Macea Buelvas respondió de la siguiente manera:

“Doctor Diego, para eso, estamos pensando en dos cosas, uno que lo que alcancé a mencionar en la exposición de la Cuenca alta del río Atrato que va a aportar 100.000 arbolitos nativos. Ese va a ser una convocatoria, se está estructurando en este momento como una convocatoria cerrada. Doctor Diego y sobre el tema de INVEMAR, que quedó el inconveniente que se expuso y que es un proyecto, bastante específico, porque el seguimiento y los productos que se generan de ese contrato tienen que ver con temas estacionales de migración tortugas y una



Fondo Colombia
en Paz

serie de temas bastante específicos, que hacen que y de hecho también el INVEMAR, como también se mencionó en ese en el comité fiduciario 555, fue el ejecutor de la primera fase de ese proyecto, esto es una segunda fase, voy a que el INVEMAR es la entidad y sería el único que puede continuar con la fase dos de ese proyecto, como lo consideramos igual, pero se sigue considerando muy importante y hay mucho interés en desarrollarlo, ese proyecto se está ajustando con algunas observaciones que nos hizo el comité fiduciario y se piensa presentar nuevamente, pero obviamente y una vez pase la vigencia de ley de garantías, porque, repito, el INVEMAR, es la entidad que puede ejecutarlo, entonces no está sujeto a que le a que se hagan convocatorias abiertas o cerradas para ese proyecto en particular doctor Diego.”

Por lo anteriormente expuesto, el PPO con las modificaciones propuestas, quedaría así:

PPO FINAL

Horizonte: 2022-2028

LÍNEA DE ACCIÓN	META	VALOR
Biodiversidad y riqueza natural: activos estratégicos de la Nación.	5.150 hectáreas en proceso de restauración en ecosistemas.	\$28.536.779.087
Implementación de sistemas sostenibles de la conservación a través de la restauración en áreas transformadas y degradadas.	2.340.000 árboles nativos sembrados.	\$15.040.858.951
Defensa Judicial y Extrajudicial.	Atender el 100% de situaciones/necesidades que se puedan presentar con cargo a los contratos que se encuentren en desarrollo de la subcuenta, en materia de defensa judicial.	\$425.041.344
TOTAL		\$44.002.679.382

Cifras expresadas en pesos

El Dr. John Fredy Navarro Gómez, señaló que finalizada la exposición por parte de del doctor Víctor Hugo Macea Buelvas, se sometía para aprobación de los miembros del Consejo Directivo, la modificación del PPO de la subcuenta Ambiente y Desarrollo Sostenible - ADS.

La votación fue la siguiente:



Fondo Colombia
en Paz

Dra Nhora Yhanet Mondragón Ortiz	Directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE)	APROBADO
Dr. José Luis Quiroga Pacheco	Desarrollo Rural (E) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, delegado de la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural	APROBADO
Dr. Leonardo Arturo Pazos	Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, delegado del Ministro de Hacienda y Crédito	APROBADO (Chat)
Dra. Edith Magnolia Bastidas Calderón	Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental, delegada de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible	SE ABSTUVO DE VOTAR (Por ser un asunto del ministerio)
Dr. Jaime Luis Berdugo Pérez	Viceministro General del Interior del Ministerio del Interior, delegado del Ministro del Interior	APROBADO
Dr. Diego Camilo Charry Sánchez	Coordinador del Grupo de Planeación y Finanzas de la Oficina del Consejero Comisionado para la Paz, delegado del Consejero Comisionado para la Paz.	APROBADO

De esta manera queda aprobada la modificación del PPO de la subcuenta Ambiente y Desarrollo Sostenible- ADS.

4.1.2 Herencia Colombia – HECO

- **Ampliación del horizonte de ejecución de la subcuenta, pasando de 2022-2026 a 2022-2028.**

El Dr. John Fredy Navarro Gómez, indicó que se expondría la modificación del PPO de la subcuenta Herencia Colombia – HECO a cargo de la Dra. Edith Magnolia Bastidas Calderón,



Fondo Colombia
en Paz

Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental, en calidad de líder de la subcuenta Herencia Colombia – HECO; a quien cedió el uso de la palabra, sin embargo, se aclaró que también el Dr. Victor Hugo Macea Buelvas procedería con esta exposición.

El Dr. Victor Hugo Macea Buelvas, después de confirmar que todos lo escucharan, realizó su exposición así:

“Ahorita es para la otra subcuenta de Minambiente, la subcuenta herencia Colombia que aquí ven las cifras globales y resalto el objetivo de esta subcuenta es básicamente el fortalecimiento del Sistema Nacional de áreas protegidas, nosotros tenemos los recursos asignados, se ha comprometido aproximadamente un 69% y de ese valor comprometido está pagado aproximadamente un 97% de los recursos. La solicitud básicamente consiste en la ampliación del horizonte de la subcuenta en términos muy similares a la de la subcuenta de ADS que se acaba de exponer, básicamente pasándola de 2022-2026 a 2022-2028, entonces en la misma línea de la exposición anterior, empiezo por hacer un balance muy rápido del cumplimiento de metas, nosotros en esta línea de acción, que es la única que tenemos, ya existe otra línea de acción que ya está cumplida y obviamente están los temas de defensa judicial, pero la línea de acción técnica, de esta de esta subcuenta que es manejo efectivo y gobernanza de las áreas protegidas, la meta global es de tener seis (6) áreas protegidas del Sistema Nacional, básicamente, en otras palabras, esos son los parques nacionales naturales de Colombia, aunque ahí hay otro tipo de áreas protegidas que son santuarios de flora y fauna y otro tipo de cosas más técnicas, pero en general son parques naturales, repito, la meta es mejorar la gobernanza, implementar acciones de manejo, para para lograr un manejo más eficiente de al menos de seis (6) áreas protegidas es la meta, llevamos en este momento en un avance de cuatro (4) de esas seis (6), lo que nos da un avance del 66.67%, aproximadamente un 67% del cumplimiento de la meta.

Dicho eso, se menciona que tenemos aproximadamente \$7.300.000.000 disponibles para alcanzar el cumplimiento de esa meta, de hecho en esta línea, se viene trabajando en la formulación de proyectos para mejorar y poder lograr el cumplimiento total de la meta, uno de ellos de también, dicho sea de paso, fue presentado, en el marco del programa herencia Colombia, en el mismo comité fiduciario 555, pero ese no fue aprobado en su momento por el Comité Fiduciario y se hicieron unas observaciones en cuanto a la formulación y los productos concretos que debía generar ese proyecto, ese en ese orden de ideas, se sigue trabajando y se está reformulando ese proyecto que ya fue presentado y no aprobado por el comité fiduciario, repito en su momento, se está reformulando para hacerlo como una convocatoria, de tal manera que no toque esperar, digamos todo el primer semestre del año para que pase ley de garantías, entonces se sigue trabajando en eso, en ese tipo de proyectos que incluye la mejora de la gobernanza y del manejo efectivo de los santuarios de flora y fauna de Acandí, Playón y Playona, con los recursos que se inviertan en estos proyectos que están en proceso de

formulación, se están atendiendo también compromisos adquiridos por la Nación, dentro del programa denominado herencia Colombia programa, dicho sea de paso, que no es la misma en su cuenta comparten el nombre porque están enfocados al mismo fin, si tienen el mismo fin de fortalecimiento de las áreas protegidas del país, pero el programa es lo que se denomina un PFP, un programa de financiamiento permanente conseguido a largo plazo, de hecho con un plazo que está concebido inicialmente a 20 años, en este programa de financiamiento permanente, hay aportes internacionales de varias ONG internacionales, está la Fundación Gordon y Betty Moore, está conservación internacional, pero los aportes de los donantes internacionales están sujetos a que haya el cumplimiento de unos compromisos de contrapartida nacional, por parte de la nación y todos los recursos de esta subcuenta de herencia, Colombia, incluido obviamente estos \$ 7.332.000.000. que nos faltan por ejecutar suman a esa contrapartida nacional, o sea, nos permitirían, además de cumplir la meta, cumplir con un compromiso de nación y con eso garantizar que los aportes internacionales sigan llegando a Colombia para este programa entonces.

Eso es básicamente la solicitud, que se plantea y la justificación para ampliar el horizonte, de 2026 a 2028 y poder ejecutar y cumplir al 100% esta meta.

Aquí se muestra, el PPO como está actualmente y en la siguiente diapositiva ya se ve el cambio resaltado en verde, que simplemente sería la ampliación del horizonte para llevarlo hasta 2028 y esa es la solicitud que traemos de la subcuenta herencia a Colombia.

Muchas gracias, estoy pendiente si hay alguna inquietud."

Por lo anteriormente expuesto, el PPO con la modificación propuesta quedaría así:

PPO FINAL

Horizonte: 2022-2028

LÍNEA DE ACCIÓN	META	VALOR
Manejo efectivo y gobernanza de las áreas protegidas.	Seis (6) áreas protegidas del SINAP implementan acciones de sus planes de manejo contribuyendo a mejorar su manejo efectivo y gobernanza.	\$11.176.037.114
Generación de capacidades en entes territoriales y empoderamiento de comunidades locales en escenarios de paisaje	Apoyo a la capacidad de gestión para el desarrollo transversal del programa Herencia Colombia.	\$256.800.000
Defensa Judicial y Extrajudicial.	Atender el 100% de situaciones/necesidades que se puedan presentar	\$100.000.000



Fondo Colombia
en Paz

	con cargo a los contratos que se encuentren en desarrollo de la subcuenta, en materia de defensa judicial.	
TOTAL		\$11.532.837.114

Cifras expresadas en pesos

Al no tenerse ninguna inquietud, el Dr. John Fredy Navarro Gómez, señaló que finalizada la exposición por parte de del doctor Víctor Hugo Macea Buelvas, se sometía para aprobación de los miembros del Consejo Directivo, la modificación del PPO de la subcuenta Herencia Colombia – HECO.

La votación fue la siguiente:

Dra Nhora Yhanet Mondragón Ortiz	Directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE)	APROBADO
Dr. José Luis Quiroga Pacheco	Desarrollo Rural (E) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, delegado de la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural	APROBADO
Dr. Leonardo Arturo Pazos	Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, delegado del Ministro de Hacienda y Crédito	APROBADO (Chat)
Dra. Edith Magnolia Bastidas Calderón	Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental, delegada de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible	SE ABSTUVO DE VOTAR (Por ser un asunto del ministerio)
Dr. Jaime Luis Berdugo Pérez	Viceministro General del Interior del Ministerio del Interior, delegado del Ministro del Interior	APROBADO



Fondo Colombia
en Paz

Dr. Diego Camilo Charry Sánchez	Coordinador del Grupo de Planeación y Finanzas de la Oficina del Consejero Comisionado para la Paz, delegado del Consejero Comisionado para la Paz.	APROBADO
------------------------------------	---	----------

De esta manera queda aprobada la modificación del PPO de la subcuenta Herencia Colombia - HECO.

4.1.3 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR

- **Modificación del techo presupuestal de la línea de acción cofinanciar, ejecutar y hacer seguimiento de los proyectos aprobados por el fondo de fomento agropecuario, pasando de un techo de \$171.639.805.474 a \$175.339.805.474.**
- **Ampliación del horizonte de ejecución en dos años adicionales, pasando de 2024-2026 a 2024-2028.**

El Dr. John Fredy Navarro Gómez, indicó que se expondría la modificación del PPO de la subcuenta Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR a cargo del Dr. José Luis Quiroga Pacheco, en calidad de líder de la subcuenta Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR; a quien cedió el uso de la palabra y se aclara que se le da paso a la Doctora Diana Carolina Galindo Poblador, para realizar la exposición correspondiente.

La Dra. Diana Carolina Galindo Poblador, inició su exposición extendiendo un saludo a todos los integrantes del Consejo y realizó su exposición de la siguiente manera:

“Muchísimas gracias por este espacio del comité.

Como ustedes lo conocen, el Ministerio de Agricultura tiene una subcuenta cuyo objeto es la cofinanciación y ejecución y realización de seguimiento de proyectos a cargo del viceministerio de Desarrollo Rural y que se enfoca primordialmente en establecer los mecanismos para generar mejores condiciones de bienestar y productividad para la población rural y la ejecución de El punto uno del acuerdo de paz, los recursos asignados al fondo Colombia paz son de \$ 293.226.922.123.000.000, de los cuales actualmente tenemos comprometido el 29% pagado en 1.6% y asignado, se encuentra ya el 100% de los recursos.

En ese marco, esta subcuenta tiene dos líneas.



Fondo Colombia
en Paz



Una de ellas se encarga de la cofinanciación, ejecución y hacer seguimiento de los proyectos aprobados por el fondo de fomento agropecuario, la meta es la de cofinanciar, ejecutar y hacer seguimiento en mínimo doce (12) proyectos que impulsarán el Desarrollo Rural y aportarán a la instalación de infraestructura productiva y a la reforma agraria a los territorios priorizados y en este punto se solicita dentro de este comité el ajuste del techo presupuestal de \$171.639.805.474 pesos a \$175.339.805.474 pesos.

La justificación se encuentra básicamente en que el fondo de fomento agropecuario utiliza esta subcuenta para la cofinanciación de actividades. Esto implica el hecho de que algunas iniciativas reciban rubros adicionales, que provienen de otras entidades por eso, particularmente para la iniciativa de fortalecimiento del sector pesquero y comercial de los municipios de providencia y Santa Catalina en el archipiélago de San Andrés, que se encuentra vinculado a la satisfacción de derechos de las víctimas de esta población, raizal de la de la isla de providencia, se contempló que uno de los financiadores es la UNAP, quién entrega una cifra adicional de \$3.700.000.000 y teniendo en cuenta que estamos en medio de la ley de garantías y la necesidad de una unidad contractual con la UNAP como una entidad adscrita también al Ministerio de Agricultura, ese aporte de \$3.700.000.000, fue trasladado a la línea uno de la subcuenta mediante el convenio 2857 de 2025.

Adicionalmente, estamos solicitando una modificación del horizonte de la subcuenta, en el horizonte PPO estaba entre 2024 y 2026 y pues nuestra propuesta y nuestra solicitud es que este horizonte se amplíe dos (2) años más de 2024 a 2028, la justificación es básicamente se encuentra en el hecho de que si bien, el Ministerio de Agricultura, ha tenido la voluntad de hacer una ejecución rápida de estos recursos porque finalmente están enfocados en el desarrollo de iniciativas en pro de la población campesina y rural. el hecho de que dependa de la programación financiera de la nación nos ha impedido en algunos casos iniciar de manera efectiva la ejecución de recursos. En este sentido, no hemos contado en algunas oportunidades con la autorización de PAC, para el desembolso de los convenios 2403 de 2024 y 2514 de 2025.

Adicionalmente, pues tenemos la implicación o la incidencia de la aplicabilidad de la ley de garantías, lo que nos ha obligado a la reestructuración de algunos proyectos. Particularmente en relación con sus modelos de contratación, teniendo en cuenta que debemos hacerlo mediante modalidad abierta y en este sentido, pues requerimos que algunos de nuestros proyectos que estaban estructurados para la ejecución entre 10 y 18 meses, teniendo en cuenta, pues estas dos situaciones, tanto la imposibilidad de acceder al PAC, como encontrarnos en la ley de garantías y por consiguiente requerir, modalidades de selección abierta para la ejecución de los contratos, pues se requiere o



Fondo Colombia
en Paz

se movió este plazo ideal de ejecución de los contratos en la línea uno, por ejemplo, espera, radicar 8 proyectos, de los cuales tienen estructurados siete (7) con horizontes técnicos entre 10 y 18 meses, lo que teniendo en cuenta el actual horizonte, no alcanzarían a terminar el 31 de diciembre de 2026 y en la línea dos tiene proyectados cuatro proyectos estructurados con los cuales se supera la meta y se ejecuta el 100% del techo presupuestal.

Asimismo, pues es importante señalar que actualmente tenemos unos recursos disponibles en la línea uno \$12.749.000.000. que están dirigidos a dos iniciativas de las cuales una ya se encuentra radicada ante el fondo Colombia en paz. La otra está terminando algunos ajustes, justamente ante la necesidad de cambiar la modalidad de contratación y en la línea dos se tiene un disponible de \$1.971.000.000.

En ese sentido, para concretar las dos solicitudes, en relación con la línea uno que busca cofinanciar, ejecutar y hacer seguimiento de los proyectos aprobados por el fondo de fomento agropecuario, requerimos y solicitamos, que se aumente el techo presupuestal en \$3.700.000.000, que corresponden básicamente al ingreso del aporte que hace la UNAP a uno de estos proyectos cofinanciados por el fondo de fomento agropecuario y en relación con toda la línea, la ampliación del horizonte hasta 2028, esto nos permitiría, una ejecución plena de los recursos y que una vez el Ministerio de Hacienda nos pueda dar el PAC para la ejecución de aquellos que corresponden a la vigencia 2025, pues tendríamos la seguridad de tener el espacio de tiempo suficiente para una ejecución adecuada de los recursos y un beneficio, para las comunidades efectivo con estos proyectos, a través del Fondo Colombia en Paz.

Esta es la presentación y la solicitud para que se contemple y se aprueben estas dos solicitudes por parte de la subcuenta del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Muchas gracias”

Por lo anteriormente expuesto, el PPO con las modificaciones propuestas quedaría así:

PPO FINAL

HORIZONTE 2024 - 2028

LÍNEA DE ACCIÓN	META	VALOR
Cofinanciar, ejecutar y hacer seguimiento de los proyectos aprobados por el Fondo de Fomento Agropecuario.	Cofinanciar, ejecutar y hacer seguimiento en mínimo 12 proyectos que impulsen el desarrollo rural, y aporten a la instalación de	\$175.339.805.474



Fondo Colombia
en Paz

	infraestructura productiva y la reforma agraria en los territorios priorizados.	
Financiar, cofinanciar, ejecutar, hacer seguimiento a los proyectos de las direcciones técnicas del Viceministerio de Desarrollo Rural.	Financiar, cofinanciar, ejecutar, hacer seguimiento en mínimo 11 proyectos de las direcciones técnicas del Viceministerio de Desarrollo Rural	\$121.287.116.649
Defensa judicial y extrajudicial	Atender el 100% de los gastos asociados a la defensa judicial y extrajudicial	\$300.000.000
TOTAL		\$ 296.926.922.123

Cifras expresadas en pesos

El Dr. John Fredy Navarro Gómez, agradeció a la Doctora Diana Carolina Galindo Poblador por la exposición y preguntó ¿Algún miembro del Consejo Directivo tiene alguna inquietud?

Al no tenerse ninguna inquietud, el Dr. John Fredy Navarro Gómez, señaló que, finalizada la exposición por parte de la Dra. Doctora Diana Carolina Galindo Poblador, se sometía para aprobación de los miembros del Consejo Directivo, la modificación del PPO de la subcuenta Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR.

La votación fue la siguiente:

Dra Nhora Yhanet Mondragón Ortiz	Directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE)	APROBADO
Dr. José Luis Quiroga Pacheco	Desarrollo Rural (E) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, delegado de la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural	SE ABSTUVO DE VOTAR (Por ser un asunto del ministerio)
Dr. Leonardo Arturo Pazos	Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, delegado del Ministro de Hacienda y Crédito	APROBADO (Chat)



Fondo Colombia
en Paz

Dra. Edith Magnolia Bastidas Calderón	Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental, delegada de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible	APROBADO (Chat)
Dr. Jaime Luis Berdugo Pérez	Viceministro General del Interior del Ministerio del Interior, delegado del Ministro del Interior	APROBADO
Dr. Diego Camilo Charry Sánchez	Coordinador del Grupo de Planeación y Finanzas de la Oficina del Consejero Comisionado para la Paz, delegado del Consejero Comisionado para la Paz	APROBADO

De esta manera queda aprobada la modificación del PPO de la subcuenta Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR.

4.1.4 Sustitución

- **Modificación PPO metas y techos presupuestales**

Se expone la modificación del PPO de la subcuenta Sustitución a cargo de la Dra. Gloria Maria Miranda Espitia, en calidad de líder de la subcuenta Sustitución; a quien se le cedió el uso de la palabra, aclarándose por parte del Doctor Oscar Julián Guevara, colaborador de la Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – DSCI, que la Doctora Mónica Diaz subdirectora técnica de la DSCI, seria la encargada de liderar la Presentación ante el Consejo Directivo.

La Doctora Mónica Diaz inició su intervención de la siguiente manera:

“Bueno Buenos días a todos, nosotros estamos aquí en este espacio presentando una propuesta para modificación del PPO principalmente, orientada a ampliar unos techos de las líneas de acción y modificar algunas metas que obedecen a esta ampliación de recursos o reducción de recursos en algunos en algunos casos, la subcuenta de sustitución ha recibido 4.6 billones de pesos, de los cuales hemos comprometido el 72% y de ese 72%, pues se ha ejecutado pagado el 85.9%.

Como señalé, vamos a proponer unas modificaciones en las líneas en los techos presupuestales, la mayoría de ellos obedecen a el tema del valor líquido cero y otras algunas



modificaciones en las metas y en los alcances frente a los retos que tiene el gobierno nacional en materia de sustitución y como para dar cumplimiento a esas a esas nuevas metas en materia de sustitución de cultivos de uso ilícito.

En la primera línea de acción de nuestro PPO está orientada al tránsito hacia economía, en lícitas y sostenibles en el Catatumbo, como todos los presentes aquí saben, corresponde a los recursos que se le solicitaron en el marco de la conmoción interior del Catatumbo, allí nosotros tenemos una actividad correspondiente al pago que llamamos pago por erradicación o sustitución de ingresos que inicialmente estaba, presupuestado para 9.000 familias y que se redujo a 4679 debido principalmente a los pronunciamientos de la Corte Constitucional en relación al tema de conmoción, allí vamos a reducir la meta 4679 núcleos familiares y pues por esta razón se disminuye el presupuesto, acorde a este número de familias.

En relación con las unidades productivas, inicialmente teníamos una meta de 120 unidades productivas que se había hecho a partir de un cálculo de unidades, llamábamos unidad productiva un conjunto de 75 familias y se había dicho que se iba a entregar una unidad productiva por ese grupo de 75 familias. Sin embargo, en reuniones que adelantamos con la subdirección de Derechos Humanos y paz del DNP y el comportamiento territorial, decidimos ampliar un poco el impacto de estas unidades a que sean Infraestructuras modulares de transformación, acopio, procesamiento y transformación inmediata y se baja la meta a 45 unidades colectivas, pero de mayor impacto de un nivel medio y alto y no como un apoyo básico que se pensaban dar a esas 75 familias, en ese orden de ideas, hacemos un ajuste del techo de \$325.787.000.000 a 259.089.000.000. Este es el ajuste de esta línea de Catatumbo”.

Doctor Oscar Julián Guevara de la DSCI intervino para manifestar lo siguiente:

“Una intervención breve, pues a propósito de esta de esta modificación en la línea de acción de Catatumbo y para claridad de todos los miembros y como complemento a tu exposición, nosotros estamos solicitando esta reducción, para guardar correlato con el decreto de reducción presupuestal expedido el año pasado, a raíz de los pronunciamientos de la Corte Constitucional y en la declaratoria de inexequibilidad parcial del decreto de adición presupuestal con motivo de la declaratoria de conmoción interior, nosotros introducimos una reducción de \$66.000.000.000 millones, en el decreto expedido el año pasado, eso fue a finales de noviembre o principios de diciembre y se ve reflejado, en el cierre de la anualidad 2025, es decir, no es una medida caprichosa, nosotros estamos, respondiendo a un acto administrativo en firme y es fundamental armonizar el aforo de la línea de acción para seguir surtiendo todo el proceso de afectación presupuestal. Era eso, pues creo que tú ya hablaste ampliamente del universo de familias, ya no son 9.000 como inicialmente se estableció son 4.679, eso también en respuesta a esas providencias, nosotros no teníamos, no podíamos transgredir, ese ese



Fondo Colombia
en Paz

pronunciamiento y cerramos en una fecha, esas inscripciones ya tenemos unas familias caracterizadas, a las que se les han venido efectuando algunas transferencias monetarias, lo que se conoce como los pagos por erradicación, se han hecho entrega de insumos para la consolidación de sus proyectos productivos y es indispensable el instrumento de planeación, liderado por el fondo Colombia en paz con la anuencia de la gerente de la subcuenta, refleje la realidad presupuestal, entonces es un poco, es un poco eso, no es que nosotros estamos descontando la plata que ya nos asignaron, no acá, pues ya hay una actuación concreta enmarcada en ese decreto de reducción que se registró, por supuesto, en el sistema integrado información financiera SIIF Nación. Entonces quería añadir esos elementos Dra. Mónica, me parece importante que los miembros lo conozcan, Gracias”.

El Dr. Diego Camilo Charry Sánchez, solicitó el uso de la palabra y señaló lo siguiente:

“Creo que ustedes a nivel de PPO están haciendo muchas modificaciones presupuestales y en metas, por la por la dinámica y la cantidad de modificaciones que están haciendo, yo sugiero que te vaya más bien a la tabla donde está el PPO y nos puedas explicar a todos los miembros del Consejo Directivo, qué es lo que están modificando y de qué manera, es decir, pongamos línea a línea, todo lo que está resaltado en rojo son modificaciones que ustedes están haciendo tanto, en líneas de acción y metas y los totales por meta. Entonces yo te sugiero más bien para entender y que seamos totalmente conscientes de lo que se está probando en el marco del Consejo Directivo que expliques una a una, en qué consiste el movimiento y así nosotros tener claridad a qué obedece y sí surgen dudas, pues ya por lo menos estamos trabajando sobre el consolidado.”

Retoma su exposición la Dra. Mónica Diaz así:

“Sí, señor, claro que sí. Entonces la primera línea de acción que es tránsito hacia economía, licitas y sostenibles en el Catatumbo, allí tenemos 3 metas y tenemos un presupuesto de \$325.787.000.000.

En esta línea se propone:

Numero 1 es reducir la meta de beneficiarios del pago por erradicación, como señalamos por el pronunciamiento de la corte; ¿que nos implicó el pronunciamiento de la corte? que, hasta un punto, el cual fue hasta el 12 de julio del año pasado, pudimos atender las familias del Catatumbo a través del Decreto de conmoción que señalaba el pago por erradicación, posterior a esto únicamente las familias que quedaron inscritas hasta el 12 de julio pueden ser atendidas por este rubro. Por eso aquí se hizo una reducción de \$140.000.000.000 a \$72.000.000.000, qué se mostrará en la siguiente tabla, es una reducción en el presupuesto que se asocia directamente a la reducción en el número de familias. Frente al segundo punto nos



Fondo Colombia
en Paz



mantenemos con los mismos recursos, pero se amplía el impacto de la infraestructura productiva que se asigna a las unidades productivas, por eso no van a haber 120 unidades productivas, sino van a haber 45 unidades productivas que tienen un mayor alcance y pues adicionalmente que impactan a este número de familias que va a ser atendidas por el Decreto de conmoción.

Allí entonces nos implica reducir el valor de los pagos por erradicación, reducir la meta de 9.000 familias a 4.600. Bueno, ahorita les confirmo el valor y reducir las unidades productivas a 45, pero con el mismo valor aumentando su impacto, esa sería la primera línea.”

El Dr. Diego Camilo Charry Sánchez, solicitó el uso de la palabra y señaló lo siguiente:

“Para que yo diga que ya no voy a tener 120 unidades productivas, sino 45 por los mismos \$161.000.000.000 millones, pues ahí es importante entender a qué obedece ese aumento en el impacto. Pues porque yo estoy bajando en 1/3 la meta y el presupuesto sigue siendo el mismo. Entonces aclaras un poco esto, gracias.”

Retoma su exposición la Dra. Mónica Díaz así:

“Sí, señor, aquí se está exponiendo poder desarrollar unas plantas modulares que van a quedar asignadas a grupos de familias para la transformación principalmente de cacao. Inicialmente estábamos hablando de beneficio de los colectivos y la idea es que realmente demos el salto hacia unos procesos de transformación, por lo menos en un primer nivel de acopio. Este es como como el cambio principal de dónde partimos y hacia dónde hacia dónde vamos. Si bien se redujeron el número de familias que están siendo atendidas por este rubro de conmoción, es importante aclarar que en el Catatumbo vamos a seguir o se siguieron inscribiendo a familias que siguen atendándose por otros recursos, luego estos estos desarrollos de transformación van a tener un impacto importante en el territorio. Hacia allá estamos como dirigiendo nuestros esfuerzos, pero básicamente pasamos de beneficiadores colectivos a plantas modulares y centros de acopio en el territorio.”

Doctor Oscar Julián Guevara intervino para manifestar lo siguiente:

“También como complemento y a propósito de la inquietud planteada por el doctor Charry. Esta modificación esta implícita en la última actualización del proyecto de reconversión productiva registrado en el BPIN de la plataforma integrada de inversión pública. Nosotros propiciamos unas mesas de trabajo durante el último trimestre del año pasado con el equipo de planeación nacional, se miró esa metodología para la consolidación de las unidades productivas y las tipologías de estas infraestructuras que dejarán capacidad instalada en el territorio. Ahí, se llegaron a unos consensos y la modificación recibió viabilidad definitiva en diciembre de 2025.



Fondo Colombia
en Paz



No es que sea una novedad, Planeación Nacional lo vio compatible con el espíritu renacemos y con las necesidades productivas del territorio. Hay un universo de familias, tenemos los registros, todo el despliegue in situ. También tenemos documentos técnicos y metodológicos y el operador, en este caso de la oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito se ha venido ciñendo a esos criterios. También para que ustedes lo tengan claro. El proyecto lo refleja y Planeación Nacional, pues ha venido efectuando ese seguimiento y pues se tiene muy claro, ahí también en el relacionamiento con las gerencias, eso se cumple con muchísimo, con muchísimo rigor y la expectativa es ya empezar a dinamizar esa meta en esta vigencia.

En esta en esta vigencia como usted bien sabe, el programa es secuencial, pues se inicia con los pagos por erradicación, las entregas, luego ya viene todo ese componente productivo enmarcado en la Resolución 076 de 2026, que es la que reglamenta el programa renacemos que ha venido también posicionando el presidente de la República en diferentes instancias y ante otras naciones. Esto también refuerza esa gestión orientada a la implementación de la política de drogas, sembrando vidas, desterramos el narcotráfico, pues los avances han sido concretos y, de hecho, se han expuesto en varias sesiones de los consejos de ministros, ya vamos por la por 32.000 hectáreas y la apuesta es seguir avanzando con estos con estos recursos que sean asignados por el Ministerio de Hacienda recientemente.”

El Dr. Diego Camilo Charry Sánchez, solicitó el uso de la palabra y señaló lo siguiente:

“¿Solamente quería hacer una última pregunta muy precisa y esa es si estas 45 unidades productivas contemplan el mismo número de familias por unidad que se tenía antes previsto o si también se modificaría el número de familias por unidad productiva?”

Doctor Oscar Julián Guevara intervino para responder lo siguiente:

“Doctor Charry, en el proyecto de inversión nosotros hacemos una clara diferenciación y también lo consensuamos con Planeación Nacional. Tenemos 9.000 unidades productivas individuales, es decir, ese universo de familias, todas las familias son elegibles para recibir las entregas de insumos, sí la 9.000 y eso tiene otra categorización pues está aparejada de una metodología. Todas sin excepción, van a recibir esa entrega de insumos para el desarrollo de unas iniciativas productivas, ¿que se busca? que alguna de esas familias viren a unidades productivas de mayor agregación de valor, entonces, la meta ahí son 45, no podemos afirmar que ese universo de familias vaya a conformar las 45 unidades productivas, pero la meta es esa y el operador pues lo tiene muy claro, ya se han venido también llevando a cabo estos acercamientos con los beneficiarios para avanzar hacia ese siguiente nivel, todas van a recibir



Fondo Colombia
en Paz



sus paquetes de insumos, todas están vinculadas formalmente al programa. La meta en materia de unidades productivas con enfoque colectivo si son 45 y así quedó consignado en el documento justificativo del proyecto de reconversión. ¿No sé si con eso responda a su inquietud? doctor Charry.”

Retoma su exposición la Dra. Mónica Diaz así:

“Para complementar, en esa línea de acción se propuso esta meta de la implementación de las 45 unidades productivas, pero no quiere decir que este rubro de \$161.000.000 000 millones vaya única y exclusivamente para la construcción de esta de esta infraestructura productiva, en esta se recoge toda la sustitución de economía, esta sustitución de economías consiste en la entrega de los kits de herramientas, material vegetal, los insumos que se requieren para el desarrollo del proyecto productivo y adicionalmente al complemento de unidad productiva, lo que pasa es que acá la medición del indicador se dejó en términos de la transformación, pero un poco para aclarar estos recursos también incluyen todo el suministro de insumos, herramientas y material vegetal que van a todas las familias inscritas en el marco de la conmovición hasta el 12 de noviembre del año pasado.”

El Dr. Diego Camilo Charry Sánchez, interviene y señaló lo siguiente:

“Mónica, siento que hay una contradicción entre lo que tú planteas, lo que está planteando Oscar, porque tú hablas es basado en las 4.600 familias inscritas previo a que saliera, pues todo el tema de la corte, pero por el otro lado Oscar está planteando que con estos 45 se estaría atendiendo un número mayor de personas. Creo que hay algo que no me está quedando claro en lo que nos están informando. Yo te pido hasta que nos aclaren un poco al respecto.”

Responde la Dra. Mónica Diaz así:

“Una interpretación jurídica de los pronunciamientos de la corte, pero es el 11 o 12 de julio se pronunció la Corte Constitucional en relación con los pagos por erradicación, diciendo que, pues estos pagos no se podían mantener, en ese momento se cortó este este beneficio del pago por erradicación a las familias, hasta las familias que se habían vinculado hasta esa fecha, eso corresponde a la primera línea. Sin embargo, en ese momento la Corte Constitucional no se pronunció frente a la sustitución de ingresos y al proceso como tal de sustitución de renacemos, que está en otro componente de esta misma línea, que es la línea dos y la línea tres. En este sentido, las familias que se atienden en la línea uno, corresponden a las inscritas hasta el 12



Fondo Colombia
en Paz

de julio, mientras que las familias atendidas con la sustitución de economías obedecen a las que llegaron hasta el 11 de noviembre del año pasado, entonces por eso va a haber una diferencia entre las familias que son atendidas por el pago por erradicación y las familias que son atendidas por el componente de sustitución de economías del programa renhacer.”

El Dr. John Fredy Navarro Gómez señaló que se tenía una pregunta por parte del Dr. Leonardo Arturo Pazos, Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público procedió a leerla:

¿Cuánto es el impacto esperado? ¿Cuántas hectáreas realmente sustituidas?

Responde la Dra. Mónica Diaz así:

“Nosotros en el Catatumbo tenemos una meta de 9.000 hectáreas sustituidas con 9.000 familias, eso es lo que se propuso y se planteó en el marco de conmoción interior y al momento en lo que tenemos aún reflejado en los convenios que se tienen suscritos, el pago por erradicación que quedó pendiente, o sea, vamos a través de este componente, asumir el pago por erradicación de 4.679. y el resto de sustitución de ingresos del resto de familias que se inscribieron entre 12 De julio y el 12 de noviembre será asumido por la línea de modelos alternativos para que las familias no se queden sin ese ingreso, pero digamos que nosotros ya teníamos un compromiso de atención con estos núcleos familiares y pues tenemos que dar respuesta a las 9.000 familias, 9.000 hectáreas de sustitución, esto es una proyección, sin embargo, en algunas zonas digamos, hay familias que se escriben con 1,5 hectáreas, eso hace que nos mantenemos siempre en las 9.000 hectáreas, pero que en un momento determinado podamos tener un número inferior de familias sin que se afecten las hectáreas.

Empezaríamos con el componente que corresponde a todo el PNIS individual. Allí el primer componente es el de atención inmediata, estamos aumentando el techo correspondiente a recolectores, en este techo, pues lo que estamos intentando ya para el componente de atención inmediata a proyectos productivos, que es lo correspondiente a PNIS individual dejar los techos que nos permitan dar cumplimiento a la totalidad del PNIS individual y las metas que se han que se han establecido, pues que ya se establecieron desde la suscripción del acuerdo de paz. Estos aumentos en los techos, principalmente, obedecen a la dificultad que tenemos por qué aún se mantienen los recursos del valor líquido cero y pues que necesitamos garantizar que haya suficiente espacio para que ingresen los recursos que nos permitan atender a la totalidad de las familias PNIS, por ello, las metas no se modifican sino únicamente se amplía el techo para, pues garantizar que puedan ingresar los recursos mientras se libera lo del valor líquido cero.



Fondo Colombia
en Paz

Nosotros con los recursos del Fondo Colombia En Paz es importante señalar, hemos venido avanzando, pues de manera muy constante desde el año pasado en la atención inmediata que prácticamente ya estaba cubierta por gobiernos anteriores, que son los \$ 12.000.000 en otros, pero allí también se incluyó todo el tema del recurso que se dio por la crisis alimentaria, que fueron \$ 3.000.000 de pesos y también se está incluyendo la atención a recolectores, es importante recalcar que la Corte Constitucional nos ha pedido reactivar algunos recolectores, principalmente de Tumaco, y eso pues hace que se requieran más recursos para su atención, pero en general las metas se mantienen y dejamos el espacio en el techo presupuestal para que pueda ingresar los recursos. En cuanto a proyectos productivos, también ya adelantamos prácticamente ferias, que es donde los beneficiarios solicitan, sus insumos, herramientas y material vegetal prácticamente en todos los departamentos estamos pendientes. Este año estamos adelantando Meta, Guaviare y Caquetá, que son las zonas de los departamentos que nos quedaron pendientes. Estamos teniendo en promedio una asistencia del 80% de las personas hay un 20% que no asiste que no aparece, pero en general estamos llegando al 80 85% de atención en todos los departamentos. Esto ya es más con relación al tema hasta la siguiente línea de proyectos productivos que digamos, tiene el mismo comportamiento, simplemente estamos dejando los recursos que el techo que nos permite ingresar los recursos para dar la atención de la totalidad del PNIS.”

Se pregunto a los miembros del Consejo Directivo si existe alguna inquietud respecto de estos dos puntos? Ningún participante manifestó tener inquietudes.

Continúa la Dra. Mónica Díaz con la exposición así:

“El siguiente punto es el de modelos alternativos de sustitución de cultivos de uso ilícito, es nuestra línea de acción y componente más grueso.

Allí se están haciendo modificaciones y ampliaciones en beneficiarios, metas de hectáreas y por ende en recursos, se aumenta la cifra a \$ 985.726.000.000, esto nos permitirá avanzar en el cumplimiento de la meta establecida por el gobierno nacional de 30.000 hectáreas sustituidas durante el 2026, es una meta bastante ambiciosa, pero vamos por buen camino, nosotros estamos ubicados en este momento en Putumayo, Nariño, que es donde se encuentran las mesas de paz, es donde tenemos nuestros principales retos, la meta de Putumayo son 15.000 hectáreas, la meta de Nariño se divide en 3 regiones que son. Tumaco con 10.000 hectáreas, Roberto payán con 5.000 hectáreas y Abades con 2.000 hectáreas, estamos con esas dos zonas prácticamente intentando cumplir las metas de gobierno, pero



Fondo Colombia
en Paz

adicionalmente estamos entrando en otros territorios como Chocó en donde vamos a entrar a río sucio, Belén debajirá otros municipios del Catatumbo, y Cauca, pero lo estamos atendiendo por otro lado, no por acá con los recursos del fondo Colombia en paz.

Nuestro proyecto renacemos, tiene 3 componentes principales, que es la sustitución de ingresos, que eso lo vemos en la segunda línea, entonces son 25.000 beneficiarios con pagos efectuados por el cumplimiento del compromiso de erradicación voluntaria estos recursos de esta línea los estamos prácticamente ejecutando de manera directa con el fondo Colombia en paz a través de transferencias y pagos a las familias, aquí es importante señalar que esa ejecución presupuestal no se ve tan rápido porque estos pagos que se realizan a las familias que ya están inscritas, son pagos mensuales y bimensuales, dependiendo del modelo de intervención, pero son pagos que se van dando periódicamente, pero que ya están comprometidos con cada familia, lo que lo que se buscó es que estas estas 25.000 familias, digamos, para que todos conozcamos cómo funciona el proceso, se inscriben después de que se inscriben, se hace una verificación documental, después de esa verificación documental se hace el levantamiento de la línea base, que está siendo liderado por la dirección de sustitución, se está haciendo el levantamiento de la línea base y cuando ya cumplen con el hectareaje que en la mayoría de zonas es mínimo una hectárea y cumplen con todos los requisitos documentales, ahí sí quedan inscritos en el programa, apenas ya son aprobados en el programa reciben un primer pago de \$ 2.000.000, la mayoría a menos que el modelo sea diferente, pero la mayoría recibe \$ 2.000.000 de pesos y con esos \$ 2.000.000 de pesos se inicia el proceso de erradicación, las familias tienen un mes para adelantar esa erradicación e iniciar un proceso que es muy robusto de verificación que lo estamos haciendo principalmente de manos de Naciones Unidas.

Allí se requiere como un tercer validador o un validador imparcial, que Naciones Unidas es el que ha sido reconocido por el país a nivel internacional en este tema, por eso ellos adelantan esa verificación lote a lote de la erradicación de los cultivos y una vez se cumple con esto se inicia como el proceso de implementación productiva, eso nos da más o menos entre que las familias se inscriben e iniciamos todo el proceso unos 2 o 3 meses, eso es importante tenerlo en claro, ahí se inicia un segundo pago y luego se entregan todo lo que son kit herramientas o material vegetal para la para la implementación del proyecto productivo.

Este último indicador que son las 25.000 entregas verificadas de insumo productivo realizadas a núcleos familiares, es lo correspondiente a la entrega de herramientas, material vegetal, insumos, que se divide en la mayoría de modelos en tres (3) entregas, en algunos modelos como Tumaco y Putumayo vamos a manejar una única entrega de material vegetal e insumos y el resto va a ser acompañamiento de asistencia técnica integral, la cual también es fundamental para el adecuado desarrollo del proceso, lo que planteamos es que se desarrolle



Fondo Colombia
en Paz

un proyecto productivo por territorial, en algunos casos dos, dependiendo de la magnitud de familias, por eso tenemos nueve (9) proyectos productivos integrales territoriales que lo que buscan es ver la región como un todo y que estas familias realmente se conviertan en un potencial de concentración de los productos, transformación y pues comercialización. Ahí estamos haciendo unas apuestas importantes, mejorar calidad, cantidad, productividad y generar canales de comercialización a nivel nacional e internacional, pues para estos productos, a hoy en el programa renacemos, esto incluye a Argelia y Catatumbo que digamos Catatumbo está en otra línea de acción de este mismo PPO y Argelia está en otro convenio tenemos ya 30.000 hectáreas verificadas con línea base que ya ingresan al programa, tenemos 38.000 inscritos, pero no todos pasan al programa y de los que han pasado ya tenemos 30.000 hectáreas verificadas con línea base, hemos pasado de la totalidad del programa renacemos 16.000 familias a pago uno, es el que da inicio al proceso de erradicación y esperamos entre abril y mayo estar verificando todas estas estas hectáreas que son más o menos 16.000 para que nos permitan validar el adecuado avance en la erradicación.

Básicamente aquí los recursos que se están aumentando nos ayudan en esa sustitución de ingresos, nos ayudan a la sustitución de economías, insumos, herramientas, material vegetal, asistencia técnica, estrategias de comercialización y transformación productiva.”

Por lo anteriormente expuesto el PPO con las modificaciones propuestas quedaría así:

PPO FINAL

LÍNEAS DE ACCIÓN / PLANES	META	TOTAL POR LINEA	TOTAL PPO
Tránsito hacia economías lícitas y sostenibles en el Catatumbo	Atender a 4.679 beneficiarios con pagos por erradicación voluntaria de cultivos de uso ilícito	\$ 74.228.113.990,00	\$ 259.089.389.186
	Implementar 45 unidades productivas con dotación de insumos, herramientas y asistencia técnica	\$ 161.497.000.000	
	Implementar 5 plantas de transformación agroindustrial	\$ 23.364.275.196	
Atención Inmediata	3.820 beneficiarios con asistencia alimentaria inmediata	\$ 33.388.216.263	\$ 193.929.497.777



Fondo Colombia
en Paz

	4.163 cultivadores y no cultivadores con asistencia inmediata por crisis alimentaria	\$ 15.033.002.845	
	10.183 recolectores con asistencia inmediata	\$ 145.508.278.670	
Proyectos productivos	Implementar 58.536 beneficiarios con proyectos productivos con enfoque integral	\$ 1.029.605.925.520	\$ 1.156.519.550.522
	Asegurar el 100% de la asistencia técnica integral de familias que se beneficiarían con los proyectos productivos con enfoque integral	\$ 126.913.625.001	
Modelos alternativos de sustitución de cultivos de uso ilícito	9 proyectos productivos integrales en territorios PNIS con acuerdos colectivos implementados	\$ 166.644.721.004	\$ 985.726.854.007
	25.000 beneficiarios con pagos efectuados por el cumplimiento de compromisos de erradicación voluntaria	\$ 400.000.000.000	
	25.000 entregas verificadas de insumos productivos realizadas a núcleos familiares con compromiso de sustitución	\$ 419.082.133.003	
Proyectos productivos sostenibles	5 proyectos sostenibles implementados	\$ 77.800.800.000	\$ 77.800.800.000
Medidas afirmativas para sujetos de especial protección constitucional	7.349 sujetos de especial protección constitucional vinculados al PNIS con medidas afirmativas implementadas	\$ 77.659.050.964	\$ 77.659.050.964
Funcionamiento	Contratar personal, compra de tiquetes, pago de viáticos, alquiler de oficinas y vehículos, y gastos judiciales	\$ 184.983.875.352	\$ 184.983.875.352



Fondo Colombia
en Paz

TOTAL PPO	\$	\$
	2.935.709.017.808	2.935.709.017.808

Cifras expresadas en pesos

El Dr. John Fredy Navarro Gómez, agradeció a la Doctora Mónica Díaz por la exposición y preguntó ¿Algún miembro del Consejo Directivo tiene alguna inquietud?

Al no tenerse ninguna inquietud, el Dr. John Fredy Navarro Gómez, señaló que, finalizada la exposición por parte de la Doctora Mónica Díaz, se sometería para aprobación de los miembros del Consejo Directivo, la modificación del PPO de la subcuenta Sustitución.

La votación fue la siguiente:

Dra Nhora Yhanet Mondragón Ortiz	Directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE)	APROBADO
Dr. José Luis Quiroga Pacheco	Desarrollo Rural (E) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, delegado de la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural	APROBADO (Chat)
Dr. Leonardo Arturo Pazos	Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, delegado del Ministro de Hacienda y Crédito	APROBADO (Chat)
Dra. Edith Magnolia Bastidas Calderón	Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental, delegada de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible	APROBADO (Chat)
Dr. Jaime Luis Berdugo Pérez	Viceministro General del Interior del Ministerio del Interior, delegado del Ministro del Interior	APROBADO
Dr. Diego Camilo Charry Sánchez	Coordinador del Grupo de Planeación y Finanzas de la Oficina del Consejero Comisionado para la Paz, delegado del Consejero Comisionado para la Paz.	APROBADO

De esta manera queda aprobada la modificación del PPO de la subcuenta Sustitución

El Dr. John Fredy Navarro Gómez, manifestó que el siguiente punto corresponde a la consideración y aceptación de la renuncia del director ejecutivo del Fondo Colombia en Paz, el cual no se incluirá en el capítulo de Proposiciones y Varios, en razón a que no está sujeto a votación, sino que se incorporará como un punto específico dentro del orden del día.

5. Designación nuevo Director Ejecutivo del FCP

5.1 Consideración y aceptación de la renuncia del actual Director Ejecutivo del FCP

La Dra. Nhora Yhanet Mondragón Ortiz, realiza una intervención en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta la aceptación o la consideración y aceptación de la renuncia del director ejecutivo del Fondo Colombia en Paz, JOHN FREDY NAVARRO GÓMEZ, se ha recibido la carta oficialmente y procederé a preguntar a los integrantes del Consejo Directivo ¿si están de acuerdo con la aceptación de esta renuncia?

Dra Nhora Yhanet Mondragón Ortiz	Directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE)	APROBADO
Dr. José Luis Quiroga Pacheco	Desarrollo Rural (E) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, delegado de la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural	APROBADO (Chat)
Dr. Leonardo Arturo Pazos	Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, delegado del Ministro de Hacienda y Crédito	APROBADO (Chat)
Dra. Edith Magnolia Bastidas Calderón	Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental, delegada de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible	APROBADO (Chat)
Dr. Jaime Luis Berdugo Pérez	Viceministro General del Interior del Ministerio del Interior, delegado del Ministro del Interior	APROBADO



Fondo Colombia
en Paz



Dr. Diego Camilo Charry Sánchez	Coordinador del Grupo de Planeación y Finanzas de la Oficina del Consejero Comisionado para la Paz, delegado del Consejero Comisionado para la Paz.	APROBADO
------------------------------------	---	----------

De esta manera, queda aprobada la aceptación de la renuncia del actual Director Ejecutivo del FCP y se somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo la hoja de vida del nuevo Director Ejecutivo del Fondo, para su respectiva aprobación. Dicha documentación fue enviada previamente a los correos electrónicos de los miembros del Consejo Directivo.

5.2 Aceptación de la hoja de vida y elección del nuevo Director Ejecutivo del FCP

Teniendo en cuenta que el Consejo Directivo del Fondo tiene como función designar al Director Ejecutivo del FCP, establecer su función y el periodo de vinculación, someto a consideración la hoja de vida de la Doctora Deyanira Guerra Villabon, que fue enviada al correo de cada uno de los miembros del Consejo Directivo, tiene como profesión Comercio internacional, especialista en Gerencia Financiera, con más de veintisiete (27) años de experiencia en empresas públicas y privadas, entre las cuales se destaca la Previsora S.A., la Procuraduría General de la Nación, Consejo Superior de la Judicatura, SENA, Banco Agrario de Colombia, entre otros.

Conforme a lo expuesto, la votación fue la siguiente

Dra Nhora Yhanet Mondragón Ortiz	Directora del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE)	APROBADO
Dr. José Luis Quiroga Pacheco	Desarrollo Rural (E) del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, delegado de la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural	APROBADO (Chat)
Dr. Leonardo Arturo Pazos	Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, delegado del Ministro de Hacienda y Crédito	APROBADO (Chat)



Dra. Edith Magnolia Bastidas Calderón	Viceministra de Políticas y Normalización Ambiental, delegada de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible	NO APROBADO (Chat)
Dr. Jaime Luis Berdugo Pérez	Viceministro General del Interior del Ministerio del Interior, delegado del Ministro del Interior	APROBADO
Dr. Diego Camilo Charry Sánchez	Coordinador del Grupo de Planeación y Finanzas de la Oficina del Consejero Comisionado para la Paz, delegado del Consejero Comisionado para la Paz.	APROBADO

Por parte de la Dra. Edith Magnolia Bastidas Calderón no se emitió aprobación. Frente a ello, el Dr. John Fredy Navarro Gómez aclaró que la sesión del Consejo Directivo corresponde a una sesión extraordinaria y que el punto en discusión fue incluido en el orden del día a solicitud del señor Presidente de la República, razón por la cual se realizó la respectiva modificación de la agenda. Asimismo, el Dr. Navarro indicó que, a su juicio, es posible incluir asuntos en el punto de Proposiciones y Varios dentro de una sesión extraordinaria.

Dra. Nhora Yhanet Mondragón Ortiz, realiza una intervención en los siguientes términos:

Igualmente se sometió a consideración debido a la presentación de renuncia del Director Ejecutivo del FCP el día de hoy, tal como se informó al inicio de la sesión. Considerando, que son las 10:02 am, y teniendo en cuenta que la sesión extraordinaria estaba programada hasta las 10:00 a. m., agradeció la participación de los asistentes.

En consecuencia, y con base en los votos recibidos, se dio por aprobada la hoja de vida y elección de la nueva Directora Ejecutiva del FCP, sometida a consideración en la presente sesión. Finalmente, se extendió un agradecimiento a los participantes y se les deseó un feliz día.

5. Proposiciones y Varios.

No se presentaron puntos adicionales para discusión.



Fondo Colombia
en Paz

CIERRE DE LA SESIÓN

Agotado el orden del día, siendo las 10:02 a.m., se da por terminada la sesión.

NHORA YHANET MONDRAGÓN ORTIZ

Presidente Consejo Directivo
Fondo Colombia en Paz

JOHN FREDY NAVARRO GÓMEZ

Secretario Consejo Directivo
Fondo Colombia en Paz